2443 (dos mil cuatrocientos cuarenta y tres)

Informe GG. CEO. SE. N° 091/2015

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 09 de Diciembre de 2015

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, GENERADOR Y APARATOS TELEFÓNICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.- ID. 291.334".

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución Nº 3, Acta Nº 22, del 17/05/2012, "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 08, Acta N° 46, del 09 de Julio de 2015, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, GENERADOR Y APARATOS TELEFÓNICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.- ID. 291.334".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 34 del 18 de setiembre de 2015 - **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, GENERADOR Y APARATOS TELEFÓNICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.- ID. 291.334".**

- El financiamiento será con recursos institucionales (FF-30), de conformidad con los CDPs N°1391/2015 y N°1392/2015, emitidos por el Departamento de Finanzas.

III. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de septiembre de dos mil quince, siendo las nueve horas más cuarenta y cinco minutos, se reúnen en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I.C. N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I.C. Nº 756.533, Jefa de la División Compras Mayores, el señor Ricardo Felipe Arza Dávalos con C.I.C. Nº 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas y José Oscar Caballero Centurión con C.I.C. Nº 515.101, todos en representación del **BANCO CENTRAL**

2444 | dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro

DEL PARAGUAY, para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, GENERADOR Y APARATOS TELEFÓNICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.- ID. 291.334**, aprobado por Resolución N° 08 Acta N° 46, de fecha 09 de julio de 2015, del Directorio del Banco Central del Paraguay".

"El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I N° 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**".

"De conformidad con la Cláusula IAO 23.1 y 26.1 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, y de la ADENDA Nº 2 de fecha 07 de setiembre del año en curso, se procede a la recepción y apertura de sobres, y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas".

"Las firmas que presentaron ofertas para el presente acto de apertura, son las siguientes:

1) **SIEMI S.R.L.**
2) **LOGICALIS S.A.**
3) **INFOPAR S.A.**
4) **NETLOGIC S.R.L.**
5) **RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.**
6) **MAX MÁQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA**
7) **LA ELECTROMECÁNICA DE EDUARDO WARKENTIN**
8) **TECHNOMA S.A.C.I.**
9) **INFOCENTER S.A.**
10) **PARASOFT S.R.L.**
11) **DATALAB S.A.**
12) **SISTECO PARAGUAY S.R.L.**

"De la verificación, surge que las firmas precitadas han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones".

"A continuación se detallan los precios ofertados en guaraníes (IVA incluido), por las empresas citadas precedentemente:

2445 (dos mil cuatrocientos cuarenta y cinco)

1) **SIEMI S.R.L.**

Lote	Descripción del Bien	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	SERVIDORES	NO COTIZA
2	EQUIPOS INFORMATICOS PARA DATACENTER	NO COTIZA
3	EQUIPOS DE ADMINISTRACION DE RACK	NO COTIZA
4	UPS – EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA	146.592.000.-
5	ESTACIONES DE TRABAJO	NO COTIZA
6	EQUIPOS DE COMUNICACION	NO COTIZA
7	MONITORES	NO COTIZA
8	AIRE DE PRECISIÓN DATACENTER	145.500.000.-
9	APARATOS TELEFONICOS	NO COTIZA
10	GRUPO GENERADOR	156.400.000.-
11	PROYECTORES	NO COTIZA

2) **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**

Lote	Descripción del Bien	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	SERVIDORES	NO COTIZA
2	EQUIPOS INFORMATICOS PARA DATACENTER	NO COTIZA
3	EQUIPOS DE ADMINISTRACION DE RACK	NO COTIZA
4	UPS – EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA	NO COTIZA
5	ESTACIONES DE TRABAJO	NO COTIZA
6	EQUIPOS DE COMUNICACION	1.100.000.000.-
7	MONITORES	NO COTIZA
8	AIRE DE PRECISIÓN DATACENTER	NO COTIZA
9	APARATOS TELEFONICOS	NO COTIZA
10	GRUPO GENERADOR	NO COTIZA
11	PROYECTORES	NO COTIZA

3) **INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.**

Lote	Descripción del Bien	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	SERVIDORES	297.214.000.-
2	EQUIPOS INFORMATICOS PARA DATACENTER	522.287.000.-
3	EQUIPOS DE ADMINISTRACION DE RACK	NO COTIZA
4	UPS – EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA	NO COTIZA
5	ESTACIONES DE TRABAJO	NO COTIZA
6	EQUIPOS DE COMUNICACION	NO COTIZA

2446 (dos mil cuatrocientos cuarenta y seis)

7	MONITORES	NO COTIZA
8	AIRE DE PRECISIÓN DATACENTER	NO COTIZA
9	APARATOS TELEFONICOS	NO COTIZA
10	GRUPO GENERADOR	NO COTIZA
11	PROYECTORES	NO COTIZA

4) NETLOGIC S.R.L.

Lote	Descripción del Bien	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	SERVIDORES	NO COTIZA
2	EQUIPOS INFORMATICOS PARA DATACENTER	NO COTIZA
3	EQUIPOS DE ADMINISTRACION DE RACK	55.636.680.-
4	UPS – EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA	196.782.720.-
5	ESTACIONES DE TRABAJO	NO COTIZA
6	EQUIPOS DE COMUNICACION	NO COTIZA
7	MONITORES	NO COTIZA
8	AIRE DE PRECISIÓN DATACENTER	492.228.000.-
9	APARATOS TELEFONICOS	NO COTIZA
10	GRUPO GENERADOR	184.803.750.-
11	PROYECTORES	NO COTIZA

5) RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.

Lote	Descripción del Bien	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	SERVIDORES	NO COTIZA
2	EQUIPOS INFORMATICOS PARA DATACENTER	NO COTIZA
3	EQUIPOS DE ADMINISTRACION DE RACK	NO COTIZA
4	UPS – EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA	NO COTIZA
5	ESTACIONES DE TRABAJO	NO COTIZA
6	EQUIPOS DE COMUNICACION	NO COTIZA
7	MONITORES	NO COTIZA
8	AIRE DE PRECISIÓN DATACENTER	NO COTIZA
9	APARATOS TELEFONICOS	NO COTIZA
10	GRUPO GENERADOR	194.033.700.-
11	PROYECTORES	NO COTIZA

2447 (dos mil cuatrocientos cuarenta y siete)

6) **MAX MÁQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA**

Lote	Descripción del Bien	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	SERVIDORES	NO COTIZA
2	EQUIPOS INFORMATICOS PARA DATACENTER	NO COTIZA
3	EQUIPOS DE ADMINISTRACION DE RACK	NO COTIZA
4	UPS – EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA	NO COTIZA
5	ESTACIONES DE TRABAJO	NO COTIZA
6	EQUIPOS DE COMUNICACION	NO COTIZA
7	MONITORES	NO COTIZA
8	AIRE DE PRECISIÓN DATACENTER	NO COTIZA
9	APARATOS TELEFONICOS	NO COTIZA
10	GRUPO GENERADOR	120.000.000.-
11	PROYECTORES	NO COTIZA

7) **LA ELECTROMECÁNICA DE EDUARDO WARKENTIN VOTH**

Lote	Descripción del Bien	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	SERVIDORES	NO COTIZA
2	EQUIPOS INFORMATICOS PARA DATACENTER	NO COTIZA
3	EQUIPOS DE ADMINISTRACION DE RACK	NO COTIZA
4	UPS – EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA	NO COTIZA
5	ESTACIONES DE TRABAJO	NO COTIZA
6	EQUIPOS DE COMUNICACION	NO COTIZA
7	MONITORES	NO COTIZA
8	AIRE DE PRECISIÓN DATACENTER	NO COTIZA
9	APARATOS TELEFONICOS	NO COTIZA
10	GRUPO GENERADOR	198.000.000.-
11	PROYECTORES	NO COTIZA

8) **TECHNOMA S.A.C.I.**

Lote	Descripción del Bien	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	SERVIDORES	NO COTIZA
2	EQUIPOS INFORMATICOS PARA DATACENTER	395.069.900.-
3	EQUIPOS DE ADMINISTRACION DE RACK	NO COTIZA
4	UPS – EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA	NO COTIZA
5	ESTACIONES DE TRABAJO	NO COTIZA
6	EQUIPOS DE COMUNICACION	878.881.695.-
7	MONITORES	NO COTIZA
8	AIRE DE PRECISIÓN DATACENTER	NO COTIZA

2448 (dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho)

9	APARATOS TELEFONICOS	NO COTIZA
10	GRUPO GENERADOR	NO COTIZA
11	PROYECTORES	NO COTIZA

9) INFOCENTER S.A.

Lote	Descripción del Bien	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	SERVIDORES	NO COTIZA
2	EQUIPOS INFORMATICOS PARA DATACENTER	NO COTIZA
3	EQUIPOS DE ADMINISTRACION DE RACK	NO COTIZA
4	UPS – EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA	NO COTIZA
5	ESTACIONES DE TRABAJO	NO COTIZA
6	EQUIPOS DE COMUNICACION	1.083.029.640.-
7	MONITORES	NO COTIZA
8	AIRE DE PRECISIÓN DATACENTER	NO COTIZA
9	APARATOS TELEFONICOS	NO COTIZA
10	GRUPO GENERADOR	NO COTIZA
11	PROYECTORES	NO COTIZA

10) PARASOFT S.R.L.

Lote	Descripción del Bien	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	SERVIDORES	324.411.792.-
2	EQUIPOS INFORMATICOS PARA DATACENTER	882.130.645.-
3	EQUIPOS DE ADMINISTRACION DE RACK	37.954.223.-
4	UPS – EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA	100.223.088.-
5	ESTACIONES DE TRABAJO	419.425.325.-
6	EQUIPOS DE COMUNICACION	NO COTIZA
7	MONITORES	22.412.100.-
8	AIRE DE PRECISIÓN DATACENTER	387.372.897.-
9	APARATOS TELEFONICOS	NO COTIZA
10	GRUPO GENERADOR	263.371.236.-
11	PROYECTORES	38.953.587.-

11) DATA LAB S.A.

Lote	Descripción del Bien	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	SERVIDORES	330.674.000.-
2	EQUIPOS INFORMATICOS PARA DATACENTER	NO COTIZA
3	EQUIPOS DE ADMINISTRACION DE RACK	NO COTIZA

2449 (dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve

4	UPS – EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA	NO COTIZA
5	ESTACIONES DE TRABAJO	NO COTIZA
6	EQUIPOS DE COMUNICACION	1.402.050.000.-
7	MONITORES	NO COTIZA
8	AIRE DE PRECISIÓN DATACENTER	NO COTIZA
9	APARATOS TELEFONICOS	NO COTIZA
10	GRUPO GENERADOR	NO COTIZA
11	PROYECTORES	NO COTIZA

12) **SISTECO PARAGUAY S.R.L.**

Lote	Descripción del Bien	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	SERVIDORES	NO COTIZA
2	EQUIPOS INFORMATICOS PARA DATACENTER	NO COTIZA
3	EQUIPOS DE ADMINISTRACION DE RACK	NO COTIZA
4	UPS – EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA	**41.600.000.-**
5	ESTACIONES DE TRABAJO	NO COTIZA
6	EQUIPOS DE COMUNICACION	NO COTIZA
7	MONITORES	NO COTIZA
8	AIRE DE PRECISIÓN DATACENTER	NO COTIZA
9	APARATOS TELEFONICOS	NO COTIZA
10	GRUPO GENERADOR	NO COTIZA
11	PROYECTORES	NO COTIZA

"Seguidamente se da oportunidad a los oferentes a revisar las ofertas de los demás participantes, surgiendo las siguientes manifestaciones:

"El Señor Diego Elizeche, en representación de la empresa Logicalis Paraguay S.A., manifiesta que la empresa Technoma S.A. no presenta el formulario de ofertas debidamente completado como se solicita en el PBC".

"El Señor Blas Delorme, en representación de la empresa Infocenter S.A., manifiesta que la empresa Datalab S.A. no presenta las certificaciones de técnicos de la marca CISCO".

"La señorita Leticia Marecos, en representación de la empresa Datalab S.A., deja constancia de que, con relación a la observación realizada por Infocenter S.A., quedan a disposición de las aclaraciones que solicite la Convocante".

"Se aclara que las ofertas y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación

2450 (dos mil cuatrocientos cincuenta)

respectiva, conforme lo establece el Artículo 27°, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". **Fin de la transcripción.**

CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS SOBRE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

Observación realizada por la Firma Logicalis Paraguay S.A.

"El Señor Diego Elizeche, en representación de la empresa Logicalis Paraguay S.A., manifiesta que la empresa Technoma S.A. no presenta el formulario de ofertas debidamente completado como se solicita en el PBC".

Al respecto y tras la verificación realizada, este Comité considera que la oferta de la empresa Technoma S.A. se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.

Observación realizada por la Firma Infocenter S.A.

"El Señor Blas Delorme, en representación de la empresa Infocenter S.A., manifiesta que la empresa Datalab S.A. no presenta certificaciones de técnicos de la marca CISCO".

Al respecto, se solicitó a la Firma Datalab S.A. las certificaciones de técnicos de la marca CISCO, presentando lo requerido en tiempo y forma.

IV. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..."*, (Inciso 3)**

2451 (dos mil cuatrocientos cincuenta y uno)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales;
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
SIEMI S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LOGICALIS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INFOPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NETLOGIC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MAX MÁQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA ELECTROMECÁNICA DE EDUARDO WARKENTIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TECHNOMA S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INFOCENTER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARASOFT S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DATALAB S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SISTECO PARAGUAY S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- ***"Tabla comparativa de precios..."***, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

2452 (dos mil cuatrocientos cincuenta y dos)

LOTE N°	DESCRIPCION	SIEMI	LOGICALIS	INFORMATICA PARAGUAY S.A.	NETLOGIC	RECORD ELECTRIC	MAX MAQUINA	LA ELECTROMECANICA	TECHNOMA S.A.C.I.	INFOCENTER S.A.	PARASOFT S.R.L.	DATALAB S.A.	SISTECO PARAGUAY S.R.L.
1	SERVIDORES	NO COTIZA	NO COTIZA	297.214.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	324.411.792	330.674.000	NO COTIZA
2	EQUIPOS INFORMATICOS PARA DATA CENTER	NO COTIZA	NO COTIZA	522.287.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	395.069.900	NO COTIZA	882.130.645	NO COTIZA	NO COTIZA
3	EQUIPOS DE ADMINISTRACION DE RACK	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	55.636.680	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	37.954.223	NO COTIZA	NO COTIZA
4	UPS – EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA	146.592.000	NO COTIZA	NO COTIZA	196.782.720	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	100.223.088	NO COTIZA	41.600.000
5	ESTACIONES DE TRABAJO	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	419.425.325	NO COTIZA	NO COTIZA
6	EQUIPOS DE COMUNICACION	NO COTIZA	1.100.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	878.881.695	1.083.029.640	NO COTIZA	1.402.050.000	NO COTIZA
7	MONITORES	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	22.412.100	NO COTIZA	NO COTIZA
8	AIRE DE PRESICION DATA CENTER	145.500.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	387.372.897	NO COTIZA	NO COTIZA
9	APARATOS TELEFONICOS	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	GRUPO GENERADOR	156.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	194.033.700	120.000.000	198.000.000	NO COTIZA	NO COTIZA	263.371.236	NO COTIZA	NO COTIZA
11	PROYECTORES	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	38.953.587	NO COTIZA	NO COTIZA

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."*

Por Memorando N° 0520/2015 del 13/10/2015, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación (GTIC) informa sobre el cumplimento de las especificaciones técnicas solicitadas en los siguientes términos "...informamos que se ha procedido a la verificación y análisis de las ofertas presentadas por las siguientes firmas, conforme al Artículo 61° de acuerdo al Decreto Reglamentario 21909":

- INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.
- TECHNOMA S.A.C.I.
- PARASOFT S.R.L.
- SISTECO PARAGUAY S.R.L.
- SIEMI S.R.L.
- MAX MÁQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA

"A fin de completar la información presentada por los oferentes, se remitieron las consultas respectivas".

"En cuanto a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres, "el Señor Diego Elizeche en representación de la empresa LOGICALIS PARAGUAY S.A. manifiesta que la empresa TECHNOMA S.A. no presenta el formulario de ofertas debidamente completado como se solicita en el PBC". Al respecto, no se observa ninguna incoherencia".

"Cabe destacar que la oferta presentada en el Lote 3, si bien cumple con todos los requerimientos técnicos exigidos, supera ampliamente la estimación de costos, por lo que sugerimos declarar desierto dicho lote".

2453 (dos mil cuatrocientos cincuenta y tres)

"A continuación se presenta el cuadro resultante de la evaluación técnica de las ofertas presentadas":

LOTE/DESCRIPCIÓN	FIRMAS	PRECIO TOTAL EN ₲ (IVA INCLUIDO)	CERTIFICACIONES Y GARANTÍAS	DOCUMENTOS ADICIONALES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
LOTE N° 1 - SERVIDORES	**INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.**	**297.214.000**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
	PARASOFT S.R.L.	324.411.792	---	---	---
	DATA LAB S.A.	330.674.000	---	---	---
LOTE N° 2 – EQUIPOS INFORMATICOS PARA DATACENTER	INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.	522.287.000	---	---	---
	TECHNOMA S.A.C.I.	**395.069.900**	**N/A**	**Cumple**	**Cumple**
	PARASOFT S.R.L.	882.130.645	---	---	---
LOTE N° 3 – EQUIPOS DE ADMINISTRACION DE RACK	NETLOGIC S.R.L.	55.636.680	---	---	---
	PARASOFT S.R.L.	**37.954.223**	**N/A**	**Cumple**	**Cumple**
LOTE N° 4 – UPS – EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA	SIEMI S.R.L.	146.592.000	---	---	---
	NETLOGIC S.R.L.	196.782.720	---	---	---
	PARASOFT S.R.L.	100.223.088	---	---	---
	SISTECO PARAGUAY S.R.L.	**41.600.000**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
LOTE N° 5 – ESTACIONES DE TRABAJO	**PARASOFT S.R.L.**	**419.425.325**	**Cumple**	**Cumple**	**No cumple**
LOTE N° 6 – EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	1.100.000.000	---	---	---
	TECHNOMA S.A.C.I.	**878.881.695**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
	INFOCENTER S.A.	1.083.029.640	---	---	---
	DATA LAB S.A.	1.402.050.000	---	---	---
LOTE N° 7 – MONITORES	**PARASOFT S.R.L.**	**22.412.100**	**Cumple**	**Cumple**	**No cumple**
LOTE N° 8 – AIRE DE PRECISION DATACENTER	**SIEMI S.R.L.**	**145.500.000**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
LOTE N° 10 – GRUPO GENERADOR	NETLOGIC S.R.L.	492.228.000	---	---	---
	PARASOFT S.R.L.	387.372.897	---	---	---
	SIEMI S.R.L.	156.400.000	---	---	---
	NETLOGIC S.R.L.	184.803.750	---	---	---
	RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.	194.033.700	---	---	---
	MAX MÁQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA	**120.000.000**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
	LA ELECTROMECÁNICA DE EDUARDO WARKENTIN VOTH	198.000.000	---	---	---
	PARASOFT S.R.L.	263.371.236	---	---	---
LOTE N° 11 – PROYECTORES	**PARASOFT S.R.L.**	**38.953.587**	**No Cumple**	**Cumple**	**No cumple**

V- CONSIDERACIONES DEL COMITÉ CON RESPECTO A LO INFORMADO POR EL ÁREA TÉCNICA

Considerando lo informado por el Área Técnica competente (GTIC), este Comité de Evaluación de Ofertas procede a DESESTIMAR las ofertas presentada por las Firmas NETLOGIC S.R.L. y PARASOFT S.R.L., en el **LOTE N°3 - EQUIPOS DE ADMINISTRACION DE RACK, por superar ampliamente la estimación de costos. Asimismo, las ofertas presentadas por la Firma PARASOFT S.R.L. en los Lotes N° 5 - ESTACIONES DE TRABAJO, N° 7 – MONITORES y N° 11 – PROYECTORES,** por no cumplir con las especificaciones técnicas, en virtud a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 -**Método de Evaluación:** "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

24541 dos mil quinientos cuarenta y cuatro

"Artículo 61. Método de evaluación.
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE N° 1 – SERVIDORES

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **INFOPAR S.A.** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al artículo 61 del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar; la **"Capacidad Legal"**. Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los **"Criterios de Calificación"** establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

2455 (dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco)

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2012	2013	2014	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = **o > 1**	1,1666	1,6903	1,5068	1,4546
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	79%	55%	64%	66%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,3330	0,3828	0,0597	0,2585

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicha análisis, se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	

Documentos legales 1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	

2456 (dos mil cuatrocientos cincuenta y seis)

g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
a) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	

3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos		
a) Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	Cumple	
b) Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas y demás datos requeridos en la Sección III, Bienes Requeridos.	Cumple	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
b) Balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
c) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	Cumple	
d) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	Cumple	
e) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes solicitados en el presente llamado (Provisión de equipos informáticos, generador y aparatos telefónicos, etc.), celebrados con el Estado Paraguayo o con el sector Privado en los últimos 3(tres) años, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto total solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del período mencionado.	Cumple	

5) Cualquier otro documento adicional requerido.		
a) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	Cumple	
b) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto (**).	Cumple	
c) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Margen de Preferencia)	Cumple	
d) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	Cumple	
e) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	Cumple	
f) Declaración jurada simple donde manifieste: • Número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente. • **Nota dirigida a la Convocante, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.**	Cumple	
(**) Documentos exigibles a los oferentes que sólo hayan presentado declaraciones juradas en sustitución de los certificados, conforme con lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03. Los Contratistas que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), podrán reemplazar los documentos mencionados por la constancia, siempre que los documentos reemplazados se encuentren en estado "activo" en la referida constancia.		

2457 (dos mil cuatrocientos cincuenta y siete

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **INFOPAR S.A.** no figuran en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

LOTE N° 2 – EQUIPOS INFORMATICOS PARA DATACENTER

LOTE N° 6 – EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **TECHNOMA S.A.C.I.**, por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al artículo 61° del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de las ofertas a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de las mismas en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la "**Capacidad Legal**". Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

2458 (dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho

Ratios principales	2012	2013	2014	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	1,4503	1,6230	2,0100	1,6944
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	63%	58%	46%	56%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,4123	0,5758	0,0965	0,3615

Documentos que componen las ofertas: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento, del cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	

Documentos legales		
1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas		
h) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
i) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
j) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
k) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
l) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
m) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
n) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
b) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	

3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos

2459 | dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve |

c) Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	Cumple	
d) Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas y demás datos requeridos en la Sección III, Bienes Requeridos.	Cumple	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
f) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
g) Balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
h) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	Cumple	
i) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	Cumple	
j) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes solicitados en el presente llamado (Provisión de equipos informáticos, generador y aparatos telefónicos, etc.), celebrados con el Estado Paraguayo o con el sector Privado en los últimos 3(tres) años, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto total solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	Cumple	

5) Cualquier otro documento adicional requerido.		
g) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	Cumple	
h) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto (**).	Cumple	
i) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Margen de Preferencia)	Cumple	
j) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	Cumple	
k) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	Cumple	
l) Declaración jurada simple donde manifieste: • Número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente. • **Nota dirigida a la Convocante, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.**	Cumple	
(**) Documentos exigibles a los oferentes que sólo hayan presentado declaraciones juradas en sustitución de los certificados, conforme con lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03. Los Contratistas que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), podrán reemplazar los documentos mencionados por la constancia, siempre que los documentos reemplazados se encuentren en estado "activo" en la referida constancia.		

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **TECHNOMA S.A.C.I.** no figuran en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2460 (dos mil cuatrocientos sesenta)

LOTE N° 4 – UPS – EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **SISTECO PARAGUAY S.R.L.** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al artículo 61° del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la "**Capacidad Legal**". Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.
- ✓

Ratios principales	2012	2013	2014	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	10,4468	14,9180	16,3484	13,9044
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	9%	7%	7%	8%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0043	0,0004	0,0150	0,0066

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento, del cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

2461 (dos mil cuatrocientos sesenta y uno)

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	

Documentos legales 1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
o) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
p) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
q) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
r) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
s) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
t) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
u) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
c) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	

3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos		
e) Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	Cumple	
f) Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas y demás datos requeridos en la Sección III, Bienes Requeridos.	Cumple	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
k) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
l) Balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
m)Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	Cumple	
n) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	Cumple	

2462 | dos mil cuatrocientos sesenta y dos

o) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes solicitados en el presente llamado (Provisión de equipos informáticos, generador y aparatos telefónicos, etc.), celebrados con el Estado Paraguayo o con el sector Privado en los últimos 3(tres) años, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto total solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	Cumple	

5) Cualquier otro documento adicional requerido.		
m)Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	Cumple	
n) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto (**).	Cumple	
o) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Margen de Preferencia)	Cumple	
p) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	Cumple	
q) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	Cumple	
r) Declaración jurada simple donde manifieste: • Número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente. • **Nota dirigida a la Convocante, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.**	Cumple	
(**) Documentos exigibles a los oferentes que sólo hayan presentado declaraciones juradas en sustitución de los certificados, conforme con lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03. Los Contratistas que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), podrán reemplazar los documentos mencionados por la constancia, siempre que los documentos reemplazados se encuentren en estado "activo" en la referida constancia.		

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **SISTECO PARAGUAY S.R.L** no figuran en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

LOTE N° 10 – GRUPO GENERADOR

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **MAX MÁQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al artículo 61° del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la

2463 (dos mil cuatrocientos sesenta y tres)

"**Capacidad Legal**". Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2012	2013	2014	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	0,6698	1,2786	0,9659	**0,9714**
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	93%	50%	70%	71%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,2931	0,1032	0,1129	0,1697

Como puede apreciarse, la Firma **MAX MÁQUINAS DE EMIL MAXIMILIANO GOTZE PEÑA, no cumple con el índice de Liquidez requerido en el pliego de bases y condiciones, el cual establece que el mismo debe ser mayor o igual a uno y la firma cuenta con 0,9714, por lo cual** se procede a desestimar su oferta en el LOTE N° 10 – GRUPO GENERADOR, en virtud a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 -**Método de Evaluación:** "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

"Artículo 61. Método de evaluación.
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

2464 (dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro)

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, **capacidad financiera** y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

Conforme a lo expuesto, se procede a evaluar la segunda mejor oferta económica en el mencionado Lote, que es la presentada por la firma SIEMI S.R.L.

LOTE N° 8 – AIRE DE PRECISION DATACENTER
LOTE N° 10 – GRUPO GENERADOR

Se ha seleccionado provisoriamente a la Firma **SIEMI S.R.L.** por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al artículo 61° del Decreto Reglamentario. Atendiendo la adecuación por parte de las ofertas a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de las mismas en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, la "**Capacidad Legal**". Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC, conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requeridas.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a los datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

2465 (dos mil cuatrocientos sesenta y cinco)

Ratios principales	2012	2013	2014	Promedio
Indice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	6,5496	28,0974	7,1288	13,9253
Indice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 80%**	11%	6%	12%	10%
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,0401	0,2357	0,3330	0,2029

- ✓ **Documentos que componen las ofertas:** Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de verificar el cumplimiento. Con base en dicho análisis, se concluye que cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

	Cumple	No cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	

Documentos legales 1) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
v) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
w) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	
x) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *	Cumple	
y) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
z) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
aa) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
bb) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	

2) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
d) Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	

2466 (dos mil cuatrocientos sesenta y seis)

3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III –Suministros Requeridos		
g) Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos.	Cumple	
h) Especificaciones técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas y demás datos requeridos en la Sección III, Bienes Requeridos.	Cumple	

4) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
p) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	Cumple	
q) Balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.	Cumple	
r) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia.	Cumple	
s) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 5 (cinco), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.	Cumple	
t) Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes solicitados en el presente llamado (Provisión de equipos informáticos, generador y aparatos telefónicos, etc.), celebrados con el Estado Paraguayo o con el sector Privado en los últimos 3(tres) años, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto total solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.	Cumple	

5) Cualquier otro documento adicional requerido.		
s) Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04) vigente, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET (**).	Cumple	
t) Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS o Constancia de no estar inscripto (**).	Cumple	
u) Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Margen de Preferencia)	Cumple	
v) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**)	Cumple	
w) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (**).	Cumple	
x) Declaración jurada simple donde manifieste: • Número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente. • **Nota dirigida a la Convocante, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.**	Cumple	
(**) Documentos exigibles a los oferentes que sólo hayan presentado declaraciones juradas en sustitución de los certificados, conforme con lo dispuesto en el artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03. Los Contratistas que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), podrán reemplazar los documentos mencionados por la constancia, siempre que los documentos reemplazados se encuentren en estado "activo" en la referida constancia.		

2467 (dos mil cuatrocientos sesenta y siete)

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la Firma **SIEMI S.R.L.** no figuran en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual la Firma no se encuentra comprendida en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

VII. CONSIDERACIONES FINALES

Conforme con lo expuesto por el Área Técnica y en virtud a lo dispuesto en el artículo 30 inciso a) de la Ley 2051/03 "***DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA":*** *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* ***a) que no se hubiera presentado oferta alguna;*** *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley"*, este Comité de Evaluación sugiere **DECLARAR DESIERTOS los siguientes Lotes, en virtud al art. 30 precedentemente mencionado, indicando los incisos que corresponden en cada caso**:

LOTE N°3 - EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN DE RACK

c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley"

LOTE N°5 - ESTACIONES DE TRABAJO
LOTE N°7 - MONITORES
LOTE N°11 - PROYECTORES

b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas

LOTE N°9 - APARATOS TELEFÓNICOS

a) que no se hubiera presentado oferta alguna

2468 (dos mil cuatrocientos sesenta y ocho)

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sustentado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, GENERADOR Y APARATOS TELEFÓNICOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.- ID. 291.334"**, conforme al siguiente detalle:

INFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.									
LOTE N° 1 - SERVIDORES									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211501-001	Servidores Corporativos (SIS)	DELL	USA	Unidad	Unidad	1	76.814.000	76.814.000
2	43211501-001	Servidores SAN con SWITCH de Fibra SIB	DELL	USA	Unidad	Unidad	1	220.400.000	220.400.000
TOTAL LOTE 1 (IVA INCLUIDO)									297.214.000

TECHNOMA S.A.C.I.									
LOTE N° 2 – EQUIPOS INFORMATICOS PARA DATACENTER									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211501-001	Servidor HA redundante para solución SIEM	CISCO	EE.UU	Unidad	Caja	1	160.381.667	160.381.667
2	43211501-001	Servidor SAN	EMC	EE.UU	Unidad	Caja	1	166.830.367	166.830.367
3	43201410-006	Switch de Acceso Datacenter para Seguridad – Storage DSI	CISCO	EE.UU	Unidad	Caja	2	33.928.933	67.857.866
TOTAL LOTE 2 (IVA INCLUIDO)									395.069.900
LOTE N° 6 – EQUIPOS DE COMUNICACIÓN									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43221721-002	Router Borde	CISCO	EE.UU	Unidad	Caja	1	92.456.933	92.456.933
2	43221721-002	Equipo Firewall Control de Acceso a Redes	CISCO	EE.UU	Unidad	Caja	4	105.087.358	420.349.432
3	43201410-9994	Switch de Acceso	CISCO	EE.UU	Unidad	Caja	10	36.607.533	366.075.330
TOTAL LOTE 6 (IVA INCLUIDO)									878.881.695

24691 dos mil cuatrocientos noventa y nueve

SISTECO PARAGUAY S.R.L.									
LOTE N° 4 – UPS – EQUIPO DE ENERGIA ININTERRUMPIDA									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	39121004-022	UPS 3000 VA	Netion	China	Unidad	Unidad	16	2.600.000	41.600.000
TOTAL LOTE 4 (IVA INCLUIDO)									41.600.000

SIEMI S.R.L.									
LOTE N° 8 – AIRE DE PRECISION DATACENTER									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	40101701-990	Aire Acondicionado de Precisión	Emerson	China	Unidad	Unidad	1	145.500.000	145.500.000
TOTAL LOTE 8 (IVA INCLUIDO)									145.500.000

LOTE N° 10 – GRUPO GENERADOR									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	41115320-001	Generador Datacenter Primario	Aksa	China	Unidad	Unidad	1	156.400.000	156.400.000
TOTAL LOTE 10 (IVA INCLUIDO)									156.400.000

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por **LOTES**, bajo la modalidad de **Contrato Cerrado**.

El plazo de vigencia para los LOTES N° 1, 2, 4 y 6 será de 90 días contados a partir de la suscripción del mismo.

El plazo de vigencia para los LOTES N° 8 y 10 será de 150 días contados a partir de la suscripción del mismo.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2051/03 "***DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA*** *- Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley; el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda al Directorio del Banco Central del Paraguay la DECLARACIÓN DESIERTA*** **de los siguientes Lotes y la autorización para la realización de un NUEVO LLAMADO:**

2470 (dos mil cuatrocientos setenta)

LOTE N°3 - EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN DE RACK

c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley"

LOTE N°5 - ESTACIONES DE TRABAJO
LOTE N°7 - MONITORES
LOTE N°11 - PROYECTORES

b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas

LOTE N°9 - APARATOS TELEFÓNICOS

a) que no se hubiera presentado oferta alguna

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benitez
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas